Evento Relevante de Representante Común

FECHA: 26/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MIFMXCK
RAZÓN SOCIAL	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO (VIDEOCONFERENCIA TELEFONICA)

ASUNTO

PRIMERA CONVOCATORIA A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
DE EMISION F/00618

EVENTO RELEVANTE

P R I M E R A C O N V O C A T O R I A

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EMISOR F/00618 A CELEBRARSE EL 7 DE MAYO DE 2024

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles número F/00618, de fecha 3 de noviembre de 2009 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo), celebrado entre WAMEX Capital, S.A.P.I. de C.V., actuando como Fideicomitente y Administrador; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como Fiduciario; y Masari, Casa de Bolsa, S.A., actuando como Representante Común de los Tenedores.

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 21.4 de la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Fideicomiso, referente a las convocatorias a las sesiones del Comité Técnico, se convoca a los miembros del Comité Técnico a la Trigésima Primera Sesión del Comité Técnico a celebrarse el próximo 7 de mayo de 2024 a las 11:00 horas por medios remotos, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I. Verificación del quórum y, en su caso instalación de la Sesión.

II. Informe por parte del Administrador y del asesor externo sobre el estatus del proceso de Desinversión.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico.

Se les informa a los miembros del Comité Técnico que podrán participar en la Sesión mediante teleconferencia, para lo cual, el Representante Común enviará el número y clave de acceso a cada uno de los miembros del Comité Técnico e invitados, lo anterior conforme al penúltimo párrafo de la Sección 6.2.2 de las Bases de Liquidación.

MERCADO EXTERIOR